



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO # 003836

(25 JUN 2019)

"Por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva".

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la ley 388 de 1.997, Ley 1437 de 2011, Decreto Reglamentario 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Ley 1801 de 2016, Decreto 1203 de 2017 y demás normas concordantes vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el señor **ABRAHAM FORBES LEVER** identificado con cedula de ciudadanía 18.009.023 en calidad de apoderado de los señores:

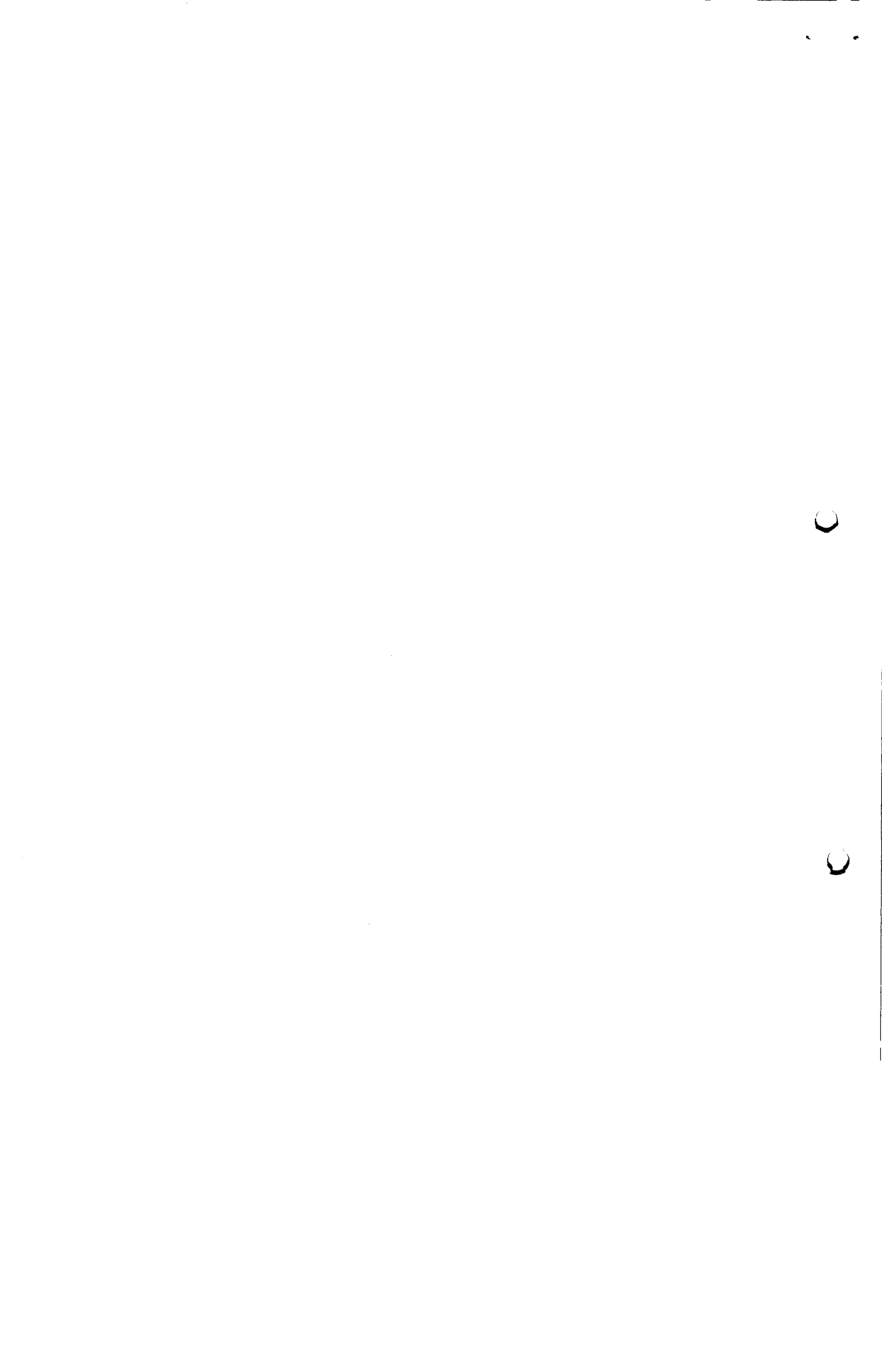
ENRIQUE HOOKER SARA AMADOR cedula 18.004.400
MARIO PLATA PELUFFO cedula 18.008.542
OTILDA RAQUEL ALMEIDA IBARRA cedula 23.191.847
MARIA ROGELIA BOLAÑOS SAAVEDRA cedula 39.1574.997
JORGE ELIECER MUÑOZ ZUÑIGA cedula 18.002.953
AMADOR ENRIQUE HOOKER SARA cedula 18.004.400
ELVIRA MARTINEZ FLOREZ cedula 45.541.989
ERNESTA EFIGENIA MANUEL NARCISO cedula 1.123.620.778
ALBER JEISON ROMERO ACOSTA cedula 18.010.929
MARTHOON STIWARD ESCOBAR ROJAS cedula 1.123.622.054
JESICA MARIA HERNANDEZ PEREZ cedula 40.993.395
ANGELINO MARIA ALVARADO CORPAS cedula 40.991.793
DAYAN LUIS ESCORCIA MIRANDA cedula 1.123.626.035
IRINA PAOLA MANUEL CARCAMO cedula 1.123.630.942
HERNANDO AGUSTIN ALVAREZ REINERO cedula 7.482.757
ERIK JUDITH ZAPATEIRO CAICEDO cedula 40.990.006
ANA MILIENA RINCON MILLER cedula 1.123.629.395
AMIRA DEL SOCORRO MILLER BELTRAN cedula 39.152.622

elevó ante la Secretaría De Planeación solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva (17 unidades de vivienda tipo unifamiliar), sobre el predio distinguido con número catastral No. 00-00-0014-2269-000 y matrícula inmobiliaria No. 450-2089.

Que el proyecto se radicó bajo el No. 88001-0-19-0083 de fecha 23/05/2019, y la solicitud sometida a consideración de esta Secretaría de Planeación, según lo señalado en el Formulario Único Nacional (F.U.N) es: "Licencia de construcción en la modalidad de obra nueva".

Que la petición fue acompañada por la documentación señalada en el artículo 2.2.6.1.2.1.7, modificado por el artículo 6 del Decreto 1203 de 2017, Adicionado por el artículo 2 del Decreto Nacional 583 del 2017 como también los establecidos mediante Resolución No.0462 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante oficio radicado 20201 de fecha 20/06/2019 el señor **ABRAHAM FORBES LEVER**, renuncia irrevocablemente al poder que le fue otorgado para la



solicitud Licencia De Construcción En La Modalidad De Obra Nueva, por lo tanto, se entiende desistida la Solicitud.

Que con base a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECRETASE, el desistimiento tacito, de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, radicado ante esta entidad el día 23 de mayo de 2019, por parte del señor **ABRAHAM FORBES LEVER**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDASELE, a la interesado el termino de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para que retire los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, el presente acto administrativo a la parte interesada, manifestándole que contra el presente no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: En firme el presente acto administrativo, **ARCHIVASE,** el presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

25 JUN 2019

ROBERTO BUSH-FELIPE
Secretario de planeación

Elaboro: v Suárez- planeación
Revisó y aprobó: R Bush-Planeación
Archivo: A Brackman

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los 25 (3) días del mes de JULIO de 2019 siendo las 6 pm de la tarde se notificó personalmente al señor (a) ABRAHAM FORBES LEVER identificado (a) con la cédula No. 18.009.013 expedida en San Andrés Isla, del contenido del Acto administrativo 003836 No. 003836 de fecha JUN 25 (25) del mes de JUN 2019 del año 2019. De la cual se entrega copia autentica en 02 folio utiles y escritos.

[Signature]

[Signature]

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

